

**DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.
OFICIO NO. SG/125/2021.
ADMON. 2018 – 2021.**

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE **LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACION PUBLICA 2018 – 2021 DEL MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS ARTICULOS 61, 62 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE:

----- **C E R T I F I C O** -----

Que en acta de cabildo, correspondiente a la vigésima octava Sesión ordinaria de fecha del día 25 veinticinco de Febrero de 2021 dos mil veintiuno; de acuerdo al orden del día se vio el siguiente punto de acuerdo en asuntos varios:

PRIMERO. El Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas debido a proyectos personales, solicita licencia temporal, comenzando el día viernes 05 de marzo de 2021 y culminando el día 07 de Junio de 2021, una vez expuesto dicho punto, los Regidores presentes, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, sin votos en contra, otorgar la licencia solicitada.

SEGUNDO. Se propone a la Sindico Municipal Ing. Denyss Lomeli Orozco ocupar el cargo de Presidenta Interina comenzando el día viernes 05 de marzo de 2021 y culminando el día 07 de Junio de 2021, una vez expuesto dicho punto, los Regidores presentes, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, sin votos en contra.

TERCERO. Se toma protesta de Ley a la Ing. Denyss Lomeli Orozco como Presidenta Interina.

CUARTO. Se toma protesta de Ley a la Lic. Yaneth Ruiz López como Sindica Interina.

La presente certificación es fiel al acuerdo contenido en el acta original de cabildo, misma se encuentra archivada en la oficina de Secretaria General, se entrega para fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

AYUTLA, JALISCO A 05 DE MARZO DEL 2021.



**LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.**

C.C.P. Archivo.